Franqueo concertado

Boletin



Oficial

BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

rios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.-Por suscripción al mes 3 pesetas.-Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05. -Id. para los que no lo son 0'07.

NUM. 10.619 Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera etra cosa Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periádicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2027 COMISION GESTORA de la Exema. Diputación Provincial de Baleares

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excma. Di-putación Provincial de Baleares en la sesión que celebró el dia 19 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas por servicios

Accediendo a lo solicitado por el Ilus-trísimo Señor Delegado Marítimo de Ba-

leares, se acordó contribuir con 250 pese-tas al Homenaje a la Vejez del Marino. Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de un oficio de la Señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Baleares agradeciendo la subvención concedida a las alumnas del tercer curso Profesional para un viaje de

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de un oficio del Señor Director de la Escuela Graduada de niños de Manacor agradeciendo el donativo de libros hecho a su Biblioteca circulante.

Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de San Juan interesando el arreglo del camino vecinal número 224 denominado «De San Juan a Villafranca»; acordándose pasarlo a la Ponencia de Gobernación y Fomento.

Se acordó contestar una consulta for-mulada por la Alcaldía de esta ciudad significándole que al ser llado a filas el Auxiliar técnico administrativo de esta Diputación Don Daniel Agustin Palmer quedará en situación de excedente sin

Se aprobó un dictamen de la Ponencia de Gobernación y Fomento acerca de la petición formulada por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río interesando el arreglo de los caminos antiguos denominados «De Cas Peix a Talamanca».

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de un oficio del Señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, participando que según le notifica la Alcaldía de Capdepera han terminado las obras de construcción del camino vecinal número 501 denominado «De Capdepera al embarcadero d'es Carregadó».

Se acordó autorizar la adquisición de medicamentos para la Farmacia del Hospital y de material para el taller de zapa-teria de la Casa d'Educació i Assisténcia

Social.

u-

to

na rá

ci-d,

CA

28

Entró en el Salon el Sr. Garcia.

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de una nota del Señor Interventor de fondos provinciales manifestando que existe crédito para confección de trajes de verano para los porteros de la Casa d'Educació i Assisténcia Social.

Se aprobó un dictamen de la Ponencia de Haciencia sobre suplementos de

crédito. A propuesta del Sr. Tejada se acordó suplementar en 5.000 pesetas el crédito consignado en presupuesto para Colonias

Se aprobó otro dictamen de la misma Ponencia de Hacienda regulando los suel-

dos que perciben los mozos de recados que prestan servicio en las Oficinas provinciales.

Accediendo a lo solicitado por la «Peña Nicolau» y de conformidad con lo pro-puesto por la Ponencia de Hacienda, se acordó subvencionar con 200 pesetas la gran carrera nacional «III Vuelta a Mallorea».

Accediendo a lo solicitado por Don Antonio Vidal Pons, Maestro nacional, y de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Hacienda, se acordó subven-cionar con 500 pesetas la Colonia escolar que organiza la Asociación de amigos de la Escuela de niños de la calle de Jaime Ferrer de Palma».

Se aprobó un dictamen de la misma Ponencia de Hacienda acerca de la demanda de aumento de jornal formulada por los correctores de pruebas de las listas del Censo Electoral.

De conformidad con lo propuesto por la misma Ponencia de Hacienda en vista del ruego que en la sesión anterior hizo el señor Mayans, se acordó conceder al Club de Regatas de Ibiza una subvención de 500 pesetas para la Regata Crucero Internacional del Mediterráceo.

El Sr. Presidente dió cuenta de que el Club naútico de Barcelona, organizador de dicho crucero, habia tenido la gentileza de incluirle en el Comité de Honor del mismo, y propuso se acordara conceder una copa como premio de la Diputación

para uno de los yates.

Cuya proposición fué aprobada.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero-Director de Vias y Obras provinciales se acordó reclamar antecedentes para poder emitir el informe interesado por el Sr. Ingeniero Jefe interino de la Sección de Industria del Gobierno civil de esta provincia en el expediente relativo a la autorización que D. Abel Mututes solicita para transformar en alterna la corriente producida por la central «Eléctrica Ibicenca.»

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Vo-cal de Turno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares remitiendo un donativo de 500 pesetas que dicha Asociación na conce Colonias escolares provinciales; acordándose hacer constar en acta y testimoniarle un expresivo voto de gracias.

De conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Beneficencia se acordó no hacer adjudicación alguna en el Concurso celebrado para contratar el suministro e instalación en el Dispensario Antituberculoso del Hospital provincial de esta ciudad de un aparato de Rayos X y autorizar a los concursantes para que puedan retirar de la Caja provincial sus respec-tivas fianzas provisionales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de exámenes se acordó nombrar Practicantes de la Beneficencia provincial a Don Cándido O'Ryan Femenia con destino a la Sección de Radiología v Fisioterapia del Hospital provincial de esta ciudad y sueldo anual de 2.500 pesetas y a D. Mariano Ramón Lavilla con destino al Hospital provincial de Ibiza y sueldo do anual de 2.100 pesetas.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales acompañando el presupuesto de gastos de estudio del nuevo camino

que ha de unir los extremos de los caminos vecinales números 207, 503 y 506; acordándose pasarlo a la Ponencia de

Gobernación y Fomento.

Se acordó pasar también a la misma
Ponencia de Gobernación y Fomento un
oficio del Sr. Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales acompañando el presupuesto de gastos de estudio del Proyecto del camino vecinal núm. 548 en la parte comprendida en el término municipal de Llubi.

Se acordó autorizar la ejecución de obras en fincas lindantes con los caminos vecinales números 221 denominado «De Andraitx al embarcadero de San Telmo por S'Arracó» y 414 denominado «De la C.ª de Palma al Puerto de Sóller al mar».

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto de provincia se acordó autorizar la limpieza del depósito de agua potable de la Casa provincial de la Infancia y el blanqueo general de las depen-dencias del mismo Establecimiento.

Visto el informe emitido por el Señor Arquitecto de provincia, se acordó autorizarle para que pueda disponer la reparación de la cocina del Hospital provincial de esta ciudad.

Se dió cuenta de una instancia del Ayuntamiento de Sóller solicitando una subvención para la Colonia escolar de intercambio entre alumnos de estas islas y de Madrid que tiene en proyecto orga-nizar; acordándose pasarla a la Ponencia

Se dió cuenta de un acuerdo del Ayuntamiento de San Lorenzo de Descardazar obligándose a ingresar 4.000 pesetas trimestrales hasta que quede cancelado su débito por aportación municipal forzosa; resolviendo la Comisión aceptar este compromiso.

Se acordó autorizar al Sr. Director de la Casa d' Educació i Assisténcia Social para que adquiera 150 quintales de paja larga para los jergones, y al de la Casa provincial de la Infancia para invertir algunos jornales en el arreglo de los patios exteriores y terrenos que rodean la Casa de campo del Puig dels Bous.

De conformidad con lo propuesto por Beneficencia en la Ponencia una proposición formulada por el Sr. Garcia acerca de la necesidad de habilitar en el Manicomio provincial una habitación decorosa para los Practicantes que en él prestan servicio; se acordó encargar al Sr. Arquitecto auxiliar la redacción de los correspondientes proyecto y presupuesto.

Se acordó admitir una anciana en la Casa d' Educació i Assisténcia Social y a tres niños de corta edad en la Provincial de la Infancia.

Se acordó autorizar el prohijamiento de varios expósitos.

El Sr. Garcia indicó la conveniencia de llamar la atención del Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia sobre las reiteradas faltas de asistencia de los niños y niñas acogidos en aquel Establecimiento a las clases de la Institución provincial Educativa.

Desde el mes de septiembre hasta la fecha-dijo-han faltado 33 días coincidiendo muchas de estas faltas con los en que se celebrada alguna fiesta religiosa y terminó rogando se ponga remetido a ello.

Apropuesta del Sr. Presidente se acordó pase el ruego del Sr. Garcia a la Po-

nencia de Beneficencia, y que se cite al Sr. Director de la Casa provincial de la Infancia para que el día que dicha Ponencia haya de reunirse concurra a ella a fin deldar las oportunas explicaciones.

El Sr. Amer propuso se acordara la inmediata ejecución de las obras de asfaltado del camino vecinal de Manacor a

Porto-Crito por ser ello de gran urgencia. El Sr. Tejada hizo presente que para poder adoptar el acuerdo que se pide es indispensable que la Ponencia de Hacienda emita el correspondiente informe en cumplimiento de lo por la Comisión Gestora opotunamente resuelto.

El Sr. Mayans solicitó se equipare el sueldo que tiene señalado el Practicante de la Beneficencia provincial que presta sus servicios en el Hospital de Ibiza, al que disfrutan los demás Practicantes; acordándose pasar este ruego a la Ponen-cia de Hacienda.

El mismo Sr. Mayans indicó la conve-niencia de habilitar para dormitorio de las sirvientas la dependencia que en el Manicomio provincial estuvo destinada a despensa.

Acordándose que el Sr. Arquitecto auxiliar redacte el presupuesto de las obras para ello necesarias a fin de que luego, en su vista, la Ponencia de Beneficencia proponga lo que entienda procedente.

A propuesta del Sr. Tudurí se acordó sufragar los gastos de viaje y estancia en el Balneario de San Juan de Campos de un enermo del Hospital provincial de es-

Por último resolvió la Comisión reunirse en sesión ordinaria el dia 26 del corriente a las once horas y treinta minutos. Lo que se publica en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia para general conoci-

Palma, 26 de junio de 1934.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

Núm. 3626 JUNTA PROVINCIAL de la Reforma Agraria de Baleares

Circulares

En cumplimiento de lo dispuesto en es Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de los corrientes, que reorganiza las Juntas locales del Censo de Campesinos, ruego encarecidamente a los señores Jueces municipales de esta provincia, que, sin pérdida de tiempo, procedan a verificar los nombramientos de Vocales, ateniéndose a las prescripciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º Palma 22 de diciembre de 1934.—El

Presidente, Federico Enjuto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de los corrientes, que reorganiza las Juntas municipales del Censo de Campesinos, ruego encarecidamente a los señores Alcaldes, que como Presidentes natos de las expresadas Juatas, procedan a constituirlas en cuanto conozcan los nombramientos de Vocales, remitiéndome copia certificada del acta de constitución.

Palma, 22 de diciembre de 1934.-El

Presidente, Federico Enjuto.

Núm. 3436 SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de octubre último. Provincia Capital Cifras absolutas de hechos 650 164 Nacimientos. 125 381 Defunciones. 63 260 Matrimonios. 13 3 Abortos. Por 1.000 habitantes Natalidad. 1'02 1'37 Mortalidad. 0'70 0'69 Nupcialidad. Mortinatalidad. 0'03 0'03 Población de la provincia. 373.553 91.553 Población de la capital. Nacidos 343 Varones. 84 Hembras. 650 164 Abortos Nacidos muertos. Muertos al nacer. Muertos antes de las 24 ho-3 13 Total. Fallecidos 180 Varones. 201 Hembras. 125 381 Total. 24 Menores de un año. 10 35 Menores de 5 años. De 5 y más años. 115 346 No consta. 381 125 Total. En establecimientos benéficos Menores de 5 años. 22 De 5 y más años. 24 Total. En establecimientos penitenciarios. Defunciones clasificadas por causas de muerte Fiebre tifoidea y paratifoidea. Tifus exantemático. Viruela. Sarampión. Escarlatina. Coqueluche. Difteria. Gripe. Tuberculosis del aparato respiratorio. Otras tuberculosis* 1 Paludismo (Malaría). Otras enfermedades infec-2 ciosas y parasitarias. . Cáncer y otros tumores 10 malignos. Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no esta especificado. Reumatismo crónico y gota. Diabetes azucarada. Alcoholismo crónico o agu-Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos. Ataxia locomotriz progresiva v parálisis general. Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cere-Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos (**) 27 Enfermedades del corazón. Otras enfermedades del 28 aparato circulatorio. Bronquitis (***). 16 5 15 Neumonia. Otras enfermedades del

Otras enfermedades del aparato digestivo. 15 Nefritis. Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.

Sepeticemia e infecciones puerperales. Otras enfermedades del embarazo, del alumbra-miento y del estado puer-Enfermedades de la piel,

del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción. Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prema-Senilidad. Suicidio.

Homicidio. Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homi-Causas no especificadas o mal definidas.

19 125 381 Total. Provincia Capital Alumbnamientos 163

Sencillos 657 Dobles. Triples. Matrimonios De soltero y soltera . . . De soltero y viuda . De soltero y divorciada. .

De viudo y soltera. . . . De viudo y viuda De viudo y divorciada De divorciado y soltera . . De divorciado y viuda De divorciado y divorcia-

De menos de 20 años. (Var. . (Hem. (Var... De 20 a 24. ·(Hem. (Var.. De 25 a 29. ·(Hem. (Var.. De 30 a 34 : . . ·(Hem. (Var.. De 35 a 39 . . . '(Hem. (Var.. (Hem. De 40 a 49 . . . (Var.. (Hem. De 50 a 59 . . .

Var.. De 60 y más . . Hem. (Var.. No consta. . . . '(Hem. Defunciones

No consta. . . .

(Var.. Solteros ·(Hem. Casados (Var.. (Hem. (Var.. Viudos. ·(Hem. (Var.. (Hem. Divorciados. . . (Var..

Palma 30 de noviembre de 1934.-El Jefe de Estadística, J. de Oleza.

·(Hem.

Tuberculosis de las meninges: Provincia 1, Capital 0. Meningitis simple: Provincia 3,

(***) Bronquitis crónica: Provincia 9, Capital 1.

Núm. 3654

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EDICTO. — Aprobado por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria celebrada en el dia 24 de diciembre corriente, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 del Estatuto Municipal.

Palma de Mallorca 27 diciembre de 1934. - El Alcalde Presidente, Luis Fe-

rrer.

Núm. 3655

EDICTO.—Aprobado por la Comisión Gestora el Presupuesto especial de Ensanche para el año económico de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen

convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al articulo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Palma de Mallorca 27 de diciembre de 1934.-El Alcalde-Presidente, Luis Fe-

Núm. 3656

Anuncio. - Aprobadas por la Comisión Gestora en sesión del 24 del corriente las medificaciones a las Ordenanzas de Exacciones para el ejercicio de 1935, introducidas en los arbitrios «Sello Municipal», «Placas Circulación Perros», «Permisos y Emplazamiento de motores», «Puestos Públicos de venta en las plazas Mayor, de Palou y Coll y Quadrado», «Aprovechamiento suelo, subsuelo y vue-lo de la via pública», «Ocupación Via-pública», «Alcoholes», «Carnes y Volateria» Inquilinato», «Aceras y vallas», «Gramolas, radio gramolas y otros aparatos con alta-voz», «Casinos y Círculos de Recreo» «Anuncios y Carteles», «Incremento valor de los terrenos», «Suministros aguas». Quedan expuestas al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince dias a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Palma de Mallorca 27 de diciembre de 1934.-El Alcalde-Presidente, Luis Fe-

rrer.

31

37

Núm. 3628

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Pollensa a 20 de diciembre de 1934.—

El Alcalde, Martin Pons.

Núm. 3627 AYUNTAMIENTO DE SELVA

El día siete de enero próximo, a las nueve horas se verificarán subastas de los diez lotes de cien pinos maderables del Monte de propios Caimari y Biniamar en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayunta-miento y con arreglo al siguiente

Pliego de valoraciones y lotes

Lote número 1. - Volta de S'Euxina demunt es camí vey, 100 pinos, 1310 ptas. Lote número 2.—Volta de S'Euxina Extremo camino carro, 100 pinos, 1600 id. Lote número 3.—Volta S'Euxina al Centro, 100 pinos, 1210 id.

Lote número 4.—Portell de se punta, 100 pinos, 1310 id.

Lote número 5.—Se moleta, 100 pinos, Lote número 6.—Fondal Can Esteva,

100 pinos, 1310 id. Lote número 7.—Coma den Mairata-Es clapé vey, 100 pinos, 1210 id. Lote número 8.—Coma den Mairata-

Coll Matá, 100 pinos, 1820 id. Lote número 9.—Delante simentera

Biniatzent, 100 pinos, 1420 id. Lote número 10.—Dalt s'estret de can

Pipa, 100 pinos, 1600 id. Selva 21 de diciembre de 1934.-El Alcalde, José Rotger.

Núm. 3630

Formado el presupuesto municipal or-dinario para el ejercicio de 1935, estará expuesto al público en Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince días habiles con arreglo al Reglamento de la Hacienda municipal, durante dicho plazo y los quince días siguientes hábiles podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime conveniente.

Selva 20 de diciembre de 1934.-El Alcalde, José Rotger.

Núm. 3631

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Verificado por este Ayuntamiento el segundo sorteo ordinario para determinar las nueve obligaciones del empréstito emitido en 1927 que deben ser amortizadas en el corriente año, resultó corresponder la amortización a las que llevan los siguientes números: trece, catorce, diez v siete, diez y nueve, sesenta y tres, ochenta, ciento veintiseis, ciento treinta y siete y ciento setenta y cuatro.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones, quienes pueden presentarlas para su co-

bro en la Depositaria de esta Corporación municipal dentro del mes actual, advirtiéndoles que, transcurrido éste, no devengarán interés alguno.

en c

sete

en (

cier

tos,

dos

ger:

en (

usa

eine

ped

cue

dal,

en e

nas

llos

tam

pes

en

Marratxi, 20 de diciembre de 1934.-El Alcalde, Antonio Canellas.

Núm. 3599

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a una señora que en el verano pasado, en la Iglesia de la Merced le fué sustraido un bolso verde conteniendo tres pesetas por un sujeto de unos cincuenta años y además a las personas que se crean dueñas de medio carnet de abono de tranvía eléctrico, una llave, otras dos juntas de aluminio, un lápiz, unas gafas con montura de concha, una tijera grande, otra pequeña, un estuche de cartón con unas gafas y un abre cartas de hueso, todos cuyos efectos fueron sustraidos por el citado sujeto en el verano pasado en diferentes fechas y de distintas Iglesias, para que dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comporezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 286 de este año sobre hurtos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya a lugar en derecho.

Al propio tiempo se las entera del articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento

criminal.

Dado en Palma a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro .- Gabriel Alou .- El Secretario, Gonzalez F. Espinar.

Núm. 3611

Don Ignacio López Arroyo, Juez de primera Instancia del partido de Inca.

Por el presente hago saber: Que en los autos ejecutivos que se mencionarán que penden en este Juzgado, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue: - Sentencia. - En la ciudad de Inca a doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Visto por el Sr. D. Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos juicio ejecutivo, que penden en este Juzgado, instados por D. Francisco Gost Comas, mayor de edad, labrador, vecino de La Puebla, representado por el procurador D. Mateo Dupuy Janer, y defendido por el Letrado D. Honorato Sureda, contra Miguel Paye-ras Riutord, también mayor de edad, labrador y de igual vecidad, el que no ha tenido defensa ni representación, hallándose declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad procedente de préstamo, y— Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado D. Miguel Payeras Riutort, y con su producto cumplido, pago al ejecutante D. Francisco Gost Comas, de la cantidad de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses al tipo legal desde la presentación de la demanda, que reclama; y además debo condenar y condeno al repetido ejecutado, en las costas del juicio.-Así por esta mi sentencia que será notificada personalmente al ejecutado rebelde si asi lo solicitare el actor dentro de segundo día o en otro caso en la forma dispuesta en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, publicándose el edicto oportuno en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y nrmo. Ignacio López Arroyo.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al ejecutado D. Miguel Payeras, se expide el presente para su inserción en el Bolerin Oficial de esta provincia según está acordado.

Dado en Inca a quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.-Ignacio López Arroyo.-El Secretario Judicial, José M.ª Berná.

Núm. 3618

Por el presente, hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos que penden en este Juzgado, instado por la entidad «D. Juan Roca S. en C. Sucesores de Roca y Rubert», contra «Los Calzados Rotger S. L.», se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados a dicha entidad ejecutada «Calzados Rotger S. L.», cuya tasación se expresa a conti-nuación de cada uno de ellos:

1.º Una máquina de marcar puntos,

tasada en cien pesetas.

2.º Otra máquina de bruñir calzados, en cien pesetas.

aparato respiratorio (ex-

Enfermedades del higado y

de las vías biliares.

13

13

cepto tuberculosis.

Diarrea y entiritis. Apendicitis.

4.º Otra máquina de pelar plantas, en setenta y cinco pesetas.
5.º Otra máquina de raspar tacones,

en cincuenta pesetas.

6.º Otra máquina de pasar hierros, en cien pesetas. Una máquina para igualar suelas,

en setenta y cinco pesetas. 8.º Una máquina para desvirar can-

tos, en cien pesetas. 9.º Otra máquina para pespuntar, en descientas cincuenta pesetas.

10. Otra máquina para rebajar cantos piel, en cien pesetas. 11. Una máquina para trepar «Sin-

ger», en setenta y cinco pesetas. 12. Cinco máquinas coser «Singer»,

en quinientas pesetas. 13. Tres máquinas para coser muy usadas, en ciento cincuenta pesetas.

14. Una máquina para festonear, en cincuenta pesetas. 15. Máquina para marcar puntos con

pedal, en cincuenta pesetas. 16. Una máquina para frejar, en cin-

cuenta pesetas. 17. Otra máquina para trepar a pe-

dal, en cincuenta pesetas. 18. Una máquina para colocar ojetes,

en veinticinco pesetas. 19. Otra máquina para las plantas, en cincuenta pesetas.

20. Una bancada para ocho máquinas, en veinticinco pesetas.
21. Un motor eléctrico de cinco caba-

llos, en ciento veinticinco pesatas. 22. Otro motor de un caballo y medio

también eléctrico, en veinticinco pesetas. 23. Los embarrados con sus correspondientes poleas y correas, respecto de dichas máquinas y motores, cuyas máquinas están pegadas al suelo, en veinticinco pesetas.

24. Mil quinientos pies de pieles varias para la construcción de calzado, en diferentes piezas, en setecientas cincuen-

25. Doscientos mil objetos y ganchos de diferentes colores y marcas, en cincuenta pesetas.

26. Doscientos pares de palas cortadas, en cincuenta pesetas.

27. Trece kilos hilo varias clases, en diez pesetas.

28. Veinte kilos puntas para el calzado, en veinte pesetas.

29. Cincuenta cortes calzado de diferentes clases, en cien pesetas. 30. Diez kilos de llanta negra, en

31. Treinta hojas de crepe, en veinte pesetas.

32. Veinte carretes de hilos varios, en cinco pesetas.
33. Veinticinco ovillos de cinta vege-

tal, en cinco pesetas.

34. Treinta pares cortados de varias clases, en sesenta pesetas. 35. Ciento cincuenta zapatos mues-

tras; en setecientas cincuenta pesetas. 36. Trescientos kilogramos de suela para el calzado, en setecientas cincuenta

pesetas. 37. Noventa y cinco gruesas de cordones, en veinticinco pesetas.

38. Dos mesas escritorio, en treinta y cinco pesetas.

39. Un archivador metálico, en cincuenta pesetas. 40. Dos mamparas, en diez pesetas.

41. Un archivador grande, en cin-

42. Una báscula con sus pesas, en veinticinco pesetas.

43. Una estanteria de madera para las pieles, en cinco pesetas.

Dos máquinas de escribir, una portatil marca «Remigton» y la otra grande «Continental», en doscientas cincuenta pesetas.

45. Ciento treinta pares pernitos nuevos, en trece pesetas. 46. Doscientos ochenta pares hormas

nuevas, en veintiocho pesetas. Arroja la tasación de todos los relacionados bienes la cantidad de cinco mil trescientas treinta y una pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es por término de ocho dias, y el remate tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado el catorce de enero próximo a la hora de las once.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

3. Los licitadores para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La subasta se verificará en un solo lote, no pudiendo por tanto los licita-

3.º Otra máquina llamada de cepillos, I dores hacer posturas como no sea a la totalidad de los bienes, encontrándose estos en poder del depositario Don Pablo Sastre en la fábrica de «Calzados Rotger S. L.», calle de Malferits núm. 16, planta baja, en esta ciudad, donde podrán exa-minarlos los que deseen tomar parte en el remate.

Dado en Inca a veinte de diciembre mil novecientos treinta y cuatro.-Ignacio López Arroyo. - El Secretario Judicial, José M. * Berná.

Núm. 3607

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante este Juzgado de primera instancia que luego se expresará ha recaido la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente.-En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y seis noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.-El Sr. D. Matías Romero Amorós Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad ha visto el precedente juicio ejecutivo promovido por la sociedad encomandita «Hijos de Pedro Portabella S. en C. de Barcelona, repre-sentada por el Procurador D. Germán Ballester y dirigida por el Letrado Don Enrique Sureda, contra D. Gabriel Ensenat Ensenat, mayor de edad, casado, sin profesión y de esta vecindad, representa-do por el Procurador Don Antonio Ramonell y dirigido por el Letrado Don Francisco Barceló y contra los herederos des-conocidos de D. Antonio Oliver Llabrés, declarados en rebeldia; versando el juicio sobre nulidad de actuaciones de cierto juicio ejecutivo y - Resultando que el Procurador Sr. Ballester en la re..... Considerando.=Vistos..... Fallo.=Que debo absolver y absuelvo a los demandados Don Gabriel Enseñat Enseñat y herederos desconocidos de Don Antonio Oliver Llabrés de la demanda contra ellos interpuesta por la entidad actora «Hijos de Pedro Portabella S. en C., sin expresa condena de costas.=Asi por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes en la forma que determinada el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. = Matias Romero Amorós.= Rubricado. = Publicación. - La anterior sentencia ha sido leida y publicada por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando la audiencia pública del mismo dia de su fecha; doy fé.=Bestard. Y para que sirva de notificación en

forma a los herederos desconocidos de Don Antonio Oliver Llabrés, declarados en rebeldia, libro la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y fijación en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad.

Palma de Mallorca a trece de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.-El Secretario Judicial, P. H., José Solivellas.

非神

Núm. 3605 Juzgado de Instrucción de Ibiza

CÉDULA DE CITACIÓN.—Por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Siloy Rodrigo, Juan Gisbert Simó y Lorenzo Granell Cosella, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en término de diez días. a contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de declarar en el sumario que se sigue sobre juegos prohibidos, con prevención de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ibiza diecisiete de diciembre de mil novecientos treinticuatro. - Vicente Juan,

* * Núm. 3619 EDICTO

Suarez Sanchez Eduardo, hijo de Francisco y de Salvadora, soltero, natural de Tánger (Marruecos), vecino de Palma, cocinero, en la actualidad en ignorado paradero. Comparecerá ante este Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad sito en la calle del Sol n.º 7, el dia 7 de enero del año próximo a las doce horas asistido de las pruebas de que intente valerse en su favor, al objeto de concurrir como denunciado a juicio verbal de faltas por hurto de alhajas.

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de la Provincia se pone el presente en Palma a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez Municipal, José Vidal. — El Secretario, Jaime Salvá

Núm. 3268 CONTRIBUCION URBANA FISCAL

Segundo trimestre de 1934

PUEBLO DE PETRA

Don Francisco Veñy y Riutort, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto y período expresados se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin constar hayan participado en tiempo oportuno el lugar de su residencia ni designado persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos o de sus causahabientes en caso de haber fallecido que con fecha 9 de agosto de 1934 se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores contra los cuales se continua este procedimiento sus descubiertos para con la Hacienda, mas los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los mismos en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente, y si llega a efec-tuarse la de bienes inmuebles librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la notación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudores

15 Battolomé Alcover Galmés, A., 1'13

pesetas 16 Guillermo Alcover Galmés, id., 9'46

36 Antonio Alzamora Martí, Fideos, 39, Antonio Alzamora Mestre, C. Capitá, 1'51 id.

129 Hros. de Francisco Bauzá, B. A.,

141 Jaime Bauzá Mestre, S. Xebellí, 0'76 id. 149 Nadal Bauzá Payeras, Manga, 2'66

193 Sebastiana Bestard, Forá, 2'27 id. 199 Bartolomé Bonet Obrador, Mayor,

222 Antonio Botelles Castellá, Sol, 3'02 idem.

281 Pedro Darder Company, A. Sol, 14'86 id. 285 Benito Caldentey Darder, A. Ma-

yor, 1'89 id. 230 Rafael Caldentey Manresa, Collet,

301 Benito Darder Vanrell, Parras,

369 Magdalena Font Alzamora, Botelles, 3'02 id.

372 Guillermo Font Amer, Palma, 8'71

376 Juan Font Bauzá, S. Net, 1'51 id. 412 Sebastián Font Mestre, Botelles,

437 Ana Font Sansó, Bonañy, 1'51 id. 475 Francisca Galmés Bauzá, Font, 2'65 id.

489 Andrés Galmés Moragues, Fideos, 494 Mateo Galmés Vanrell, Pozo, 0'76

504 Juana Ana Gayá Siquier, C. Capallet, 1'51 id.

512 Margarita Gelabert Ordinas, G. Moragues, 5'68 id. 531 Miguel Genovard Mestre, Piedad,

537 Maria Luisa Genovard Roquet,

591 Antonio Horrach Amengual, Ma-

616 Gabriel Lladó Ribot; Lladó, 6'44 id. 622 Miguel Llinás Mascaró, Sol, 7'19

624 Juan Lliteras Adrover, S. Frare, 7'95 id.

626 Maria Lliteras Alzamora, Forá, 9'84 id.

643 Margarita March Maymó, Mayor, 9'46 id. 644 Juan y Miguel March Ribot, id.,

651 Bernardo Martí Font, Nueva, 5'30

655 Catalina Martí Fornés, B. A., 1'13 idem. 664 Gabriel Marti Vicens, Collet, 1'51

idem. 676 Bartolomé Mas Morey, Ensanche,

708 Bernardo Mayol Mas, Porvenir, 1'89 id. 734 Bárbara Mestre Mestre, A. Sol,

746 Isabel Mestre Ribot, Mayor, 0'76

747 Jaime Mestre Ribot, Lladó, 3'78

755 Sebastián Mestre Rigo, A. Forá,

777 Rafael Monroig Santandreu, Font, 2'65 id.

814 Miguel Oliver Bassa, Collet, 1'13

846 Gabriel Perelló Cánaves, G. Moragues, 8'15 id. 852 P. Juan Perelló Gibert, Manga,

6'53 id. 856 Jaime Perelló Riera, Font, 5'11

874 Francisca Pont Mestre, Menorca, 8'80 id. 887 Gabriel Pou Riera, Collet, 1'51

936 Antonia Ribot Febrer, A, 8'33 id. 992 Pedro Ribot Salvá, S. Parrich, 7'19

idem.

1023 José Riera Grimalt, S. Janer, 6'44 1048 Francisco Riera Ros, Rectoría,

9'84 idem. 1072 Jaime Rigo Mestre, Menorca, 9'27

idem. 1073 José Rigo Mestre, A. Forá, 7'00

1077 Antonia Rigo Ribot, Mayor, 0'76 1078 Miguel Rigo Rosselló, Piedad, 6'82

1079 José Ripoll Lliteras, Pozo, 5'11

1117 Guillermo Riutort Perelló, Collet, 2'27 idem.

1146 Francisca Roca Font, Mayor, 6'44

1217 Antonia Salom Bua, Palma, 8'14 idem. 1226 Bernardo Salom Ribot, A. Forá,

1234 Juan Salom Sastre, Cajal, 2'65

1265 Maria Santandreu Fullana, Forá, 5'30 idem. 1263 Gabriel Santandreu Gibert, Forá,

1266 Beatriz Santandreu Grau, Sol, 7'76 idem. 1282 Jaime Sastre Ribot, Palma, 6'44

1293 Miguel Serra Torrens, Forá, 4'54

1331 Tomás Soler Rubí, Collet, 5'30 id. 1341 Antonio Torrens Fiol, Mayor, 2'65 1347 Gabriel Torrens Maymó, Pozo,

1348 Juan Torrens Maymó, Forá, 5'21

idem. 1353 Bárbara Torrens Ribot, S. Hu-

1394 Margarita Vallés, Manacor, 0'38 idem. 1400 Catalina Vanrell Galmés, A,

5'30 id. 1405 Antonia Vaquer Gayá, S. Xebelli, 0'76 id.

1452 Bartolomé Amengual Gayá, Villafranca, 3'02 id. 1470 P. Juan Amer Florit, Manacor,

1471 Maria Amer Fullana, id., 2'27 id. 1494 Maria Aube Ximenis, Maria, 3'78

1511 Antonio Pablo Barceló Cama, Manacor, 2'05 id. 1529 Guillermo Barceló del Hostal, San

Juan, 7'19 id. 1576 José Bauzá Bordoy, Villafranca, 41'45 id. 1595 Ana Bauzá Jaume, S. Juan, 6'44

1640 Francisca Bauzá Mayol, id., 5'11 idem.

1653 Rafael y Martin Bergas Blay, Maria, 3'78 id. 1661 Francisca Ana Bergas Morey,

Santa Margarita, 0'38 id. 1683 Bartolomé Borrás Llabrés, Palma, 2'27 id.

1695 Catalina Bover Bauzá, Villafranca, 4'91 id.

1725 Miguel Cabrer Llull, Manacor, 2'65 id. 1742 Catalina Ana Cánaves del Capa-

ró, id., 1'89 id. 1774 Gabriel Catalá Barceló, Villafranca, 4'54 id.

1777 Gabriel Catalá Geroni, id., 6'82 idem.

1824 Esteban Durán Gomila, Manacor, Pablo Estrañy Amengual, Villafranca

5'68 id. 1858 Bernardo Febrer Morey, Mana-

cor, 2'02 id. 1860 Juan Femenias Perelló, Maria, 1'13 id.

1865 Bárbara Ferrer Mascaró, Villafranca, 6'06 id. 1883 Antonio Fiol Domenge, Manacor,

6'44 id.

n

3,

a

e

1-

n

e

18

cor, 2'27 id. 1920 Antonio Font Amer, S. Juan, 6'06

idem. 1924 Bárbara Font Bauzá, Villac.", 5'87 id.

1933 Antonio Font Florit, id. 1'89 id. 1942 Juan Font Pollgras, id., 4'54 id. 2000 Juan Garí Amengual, id., 3'02 id. 2003 Margarita Gari Amengual, San Juan, 5'49 ld.

2007 Francisco Gari Ferrer, Villac.a, 7'57 id.

2023 Sebastián Garí Sansó, id., 1'13 id. 2071 Esteban Ginard Bauzá, S. Juan, 6'06 id.

2077 Francisca Gomila Inglada, Manacor, 3'78 id. 2095 Sebastlán Grimalt Riera, id., 3'78

idem. 2135 Antonia Juan Galmés, id., 5'49 id. 2137 Maria Juan Mesquida, id., 4'16 id. 2146 Gabriel Llabrés Ferrer, id., 1'89

2154 Juana M.ª Lliteras Morey, id. 3'78 id.

2165 Jaime Llull Grimalt, id., 5'68 id. 2169 Rafael Llull Nadal, id., 7'95 id. 2170 Bernardo Llull Pocoli, id., 5'30 id 2171 Antonia Llull Riera, id., 1'89 id. 2172 Antonio Llull Riera, id., 5'87 id. 2182 Juan Marti Sanso, id., 2'27 id. 2194 Margarita Mas Ginard, Maria

4'54 id. 2243 Juan Mateu Febrer, Manacor, 7'19 idem.

2246 Rafaela Maymó Font, id., 3'04 id 2242 Antonia Mayol, S. Juan, 1'89 id. 2271 Francisco Mayol de le Posada Villac. 4, 3'40 id.

2288 José Mestre Caldentey, id., 4'5 idem. 2298 Bartolomé Mestre Jordá, Sineu

4'91 id. 2309 Francisca Mestre Rosselló, Mana cor, 3'02 id.

2317 Juan Mieras Puigserver, Maria 0'76 id.

2327 Francisca Monjo Planisi, Mana cor, 2'65 id.

2336 Gabriel Morey Llinás, San Juan 1'13 id. 2338 Guillermo Morey Mayol, Vill

franca, 7'01 id. 2340 Lorenzo Morey Muntaner, Man

cor, 6'44 id. 2664 Amador Nicolau, Villafranca, 1' idem.

2370 Apolonia Nicolau, id., 4'16 id. 2451 Bartolomé Pastor Monjo, Mari

0'38 id. 2453 Damián Payeras Fiol, id., 1'13 i 2484 Antonio Pons Llull, Manaco 3'40 id.

2494 Francisca Puigserver Buñol Maria, 1'89 id. 2513 Juan Ribot Juan, Manacor, 2

2525 Ana Riera Botelles, id., 0'76 id. 2552 Eulalia Roig Femenias, Mari

0'76 id. 2533 Francisca Roig Fornés, S. Jua

2574 Sebastián Perelló Fullana, Man cor, 1'89 id. 2590 Miguel Rosselló Rosselló, id., 0°

2602 Jaime Sansó, id., 2'65 id. 2605 Francisca Sansó Bauzá, Vill

franca, 4'91 id. 2611 Antonio Sansó Bover, id., 8'71 i 2643 Antonio Sansó Riera, id., 7'57 id 2645 P. José Sansó Rosselló, Manaco

6'44 id. 2646 Pedro Sansó Sureda Mercad Villafranca, 2'65 id.

2674 Monserrata Sastre, id., 4'54 id. 2678 Antonio Santandreu Prohens, A

nacor, 6'81 id. 2685 Maria Serralta Chera, id., 1'13 2690 Antonio Sinavé, id., 0'76 id. 2709 Bárbara Suñer Salas, Capdeper

2'27 id. 2720 Ana M. Sureda Riera, Manac

2735 Monserrate Truyols Pont, id., 3 idem.

Así pues se les requiere por el prese te edicto en el BOLETIN OFICIAL y en Alcaldía de este término municipal pa que comparezcan en el expediente ejec tivo o sefialen domicilio o representante, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho dias se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones según dispone el artículo 154 del citado Estatuto.

Petra a 6 de octubre de 1934.-Francisco Veny.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

LIO

Relación de las licencias de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de septiembre de 1934.

1									
OCCUPATION CONTRACTOR	Número de la licencia	Día		NOMBRES	Edad Años		VECINDAD	I	OMICIL
PORTORER	1050	26	Tu	an Vidal Perelló	32	1	Santañy	Son Salom 82	
-	4959	26		ntonio Vicens Vicens	27		Fornalutx	Manzana 13-27	
	4961	26		osé Albertí Arbona	45		d.	Fuente 11	
-	4962	26	R	afael Alberti Arbona	33		[d.	S. Sebastián 1 Ampurias 13	
,	4963	26	Si	món Mayol Barceló	65 53		Sóller Id.	S. Jaime 23	
	4964	26		nan Lladó Humbert osé Planas Colom	73		ld.	Manzana 38-239	
•	4965	26 26		uan Ferrer Ripoll	70		S. Juan Bautista	C'an Foni	
,	4967	26	P	edro Mari Torres	42		Id.	R. Menut	
-	4968	26	J	uan Cladera Juan	47		Artá	Carrosa 130 Solteros 3	
_	4969	26	R	afael Pons Pol	36		La Puebla	Rica 20	
8	4970	26	S	ebastián Cladera Torrandell	31 39		Id. Sóller	La Luna 128	
	4971	26 26	J	osé Ripoll Arbona Intonio Roca Pericás	43		Santa Eugenia	Estación 2	
	4972	26	G	labriel Trias Bosch	51		Esporlas	Zanoguera 38	
9	4974	26	J	uan Miquel Alcover	22		Sóller .	Manzana 54 sin n.º	
	4975	26	S	Sebastián Llabrés Gamundi	26		Id.	Idem 57-216 2. Vuelta 75	
.,	4976	26	J	uan Grimalt Barceló	39	_	Felanitx Id.	6.ª Vuelta 221	
	4977	26	13	aime Amengual Vadell Antonio Frontera Perelló	26		Campanet	S. Miguel 46	
	4978	26	6	Saturnino Calvo Coll	21		Söller	Romaguera 22	
1.	4980	26		Juan Coll Mut	20		Lloseta	Fermin Galán 13	
•	4981	26	I	Bartolomé Colom Noguera	40		Söller	Cetre 10	
	4982	26	1	Miguel Bonet Barceló	47		Lluchmayor San Lorenzo	Campos 21 Calicant	
	4983	26		Francisco José Blanes Rotger	39		Sóller	Real 28	
a,	4984	26	1	Guillermo Bernat Ozonas Guillermo Sastre Frau	18		Id.	Alqueria Conde 44	
19	4985 4986	27		Guillermo Sastre Sastre	40		Id.	Idem	
13	4987	27		Juan Sastre Sastre	36		Id.	Idem	
d.	4988			Rafael Oliver Bauzá	1		Id.	Manzana 65-133 Idem 49-557	
•	4989			Andrés Canals Trias	1		Id. Felanitx	Jaime I 33	
a,				Bartolomé Puig Tugores Guillermo Matas Bauzá	3		Maria	Montblanch 154	
E 4	4991			Antonio Gabriel Socias Montis	3		Palma	Duzay 3	
54	4992			José Ferragut Rotger	2	235	Pollensa	Zona 10-2	
u,			7 1	Lorenzo Roig Rosselló		1	Felanitx	La Punta	
	4995	2	7	Francisco Vicens Planas		6	Palma	Génova Calvario 3	
a.			7	Gaspar Sastre Balaguer		4 9	Montuiri Id.	Peña 5	
-	4997		7	Bartolomé Verger Bauzá Sebastián Compañy Sans	- 1000	3	Consell	S. Odre	
ia	4998	3 2 2 2		Antonio Garcias Rossiñol		4	Montuiri	Pozo Nuevo 6	
na				Guillermo Cerdá Picornell		3000	Palma	C'an Capas Oriente 27	
	500			Pedro Alcover Casasnovas		16	Id.	Son Sardina A. Rosselló 70	
n				Miguel Capó Capó		10	Sta. Margarita Manacor	Huerto Cabanetas	
1-	500	SS 90 10 10 10 10	8	Francisco Fullana Bonet Jaime Galmés Amer		18	Id.	Más 13	
la	500		8 8	Francisco Truyols Llabrés		21	Id.	Amer 30	
na	8	2000	8	Jaime Nadal Ballester	Color Bally	10	Id.	C'an Forn	
	500		8	Onofre Pascual Massanet		57	Id.	Bellvé Rich Idem	
'5	1 500	8 2	8	Pedro Pascual Massanet		51 37	Id.	Conquistador 14	
	500		8	Bartolomé Truyols Lliteras Pedro Vicens Rosselló		23	Felanitx	S. Nicolás 17	
	501		8 8	Jerónimo Valens Nicolau		36	Id.	Convento 105	
ria	501		8	Magin Vidal Oliver		16	Id.	1.ª Vuelta 222	
id	01	500	8	Luis Ramis Oliver		29	Id.	Unión 43 Méjico (Terreno)	
201	501		28	Juan Prohens Martorell		43	Palma Felanitx	San Miguel 2	
	501	252	8	Jaime Juliá Bordoy Antonio Albons Bennaser		31	Id.	F. Quiñones 28	
ola	1, 501 501		28	Sebastián Fiol Sastre		15	Algaida	Cuartel 8	
2'6	2	100000	28	Antonio Nicolau Mariano		31	Porreras	Sol 31	
. 0	501	CONTROL NO.	28	Francisco Comas Cañellas		30	Esporlas	García Hernández 87 Crédito Balear (Vivero	
	502	0.00	28	Jaime Amengual Jaume		35 56	Palma Fornalutx	Alba 34	,
ria	502		28	Antonio Amengual Enseñat Juan Mayol Rosselló		46	Alaró	S. Bartolomé 12	
	502		28 28	Bartolomé Colmillo Munar	1000000	40	Lloseta	Pozo 26	
ar	1, 502		28	Jaime Ribas Moya		48	Alaró	Mitx 39	
na	502	25 9	28	Guillermo Morey Ferrá		26	Puigpuñent Palma	República 21 S. Pedro 79	
	502		28	Juan Coll Quintana		41 28	Lluchmayor	Antonio García 12	
17	6 502		28	Francisco Monserrat Vidal Juan Barceló Jaume		23	Id.	Mayor 113	
	502		28 28	Pedro Antonio Puigserver Sal		44		Campos 66	
11:	0		28	Juan Durán Compañy		33	Id.	Norte 16	
110	50		28	Lorenzo Mateu Frau		27	Marratxi	Son Nebot Levante 15	
i	1. 6 50	32 3	28	Jaime Reus Más		41	7.7	Martin Médico	
id	. 1 50		28	Pedro Genestar Oliver		50 55		Cuartel 2.º 51	
20	r, 503		29 29	Esteban Moragues Moragues Sebastián Serra Oliver		51		Idem 4.º 99	
	6. 50;		29	Francisco Más Campos		45	Id.	Acequia 27	
ıd	50		29	Pedro Ballester Jordá		29		Cuartel 4.º 166	
	50:	38	29	Francisco Burguera Garcias		46		Esquinas 21 Cruz 13	
M	50	39	29	Cosme Garcías Garcías		67 23		No consta	
-	£ 504		29	Miguel Blanch Ayate Sebastián Obrador Garcías		20		Oriente 68	
3 i	d. \ 50.		29 29	José Bonet Tur		37	Id.	República 2 (Arenal)	
	\$ EO.		29	Martin Espinosa Salas		20	Palma	Son Quint	
er	a, 50		29	Miguel Bonet Salom		43		Sitjar 21 Borrico	
co	, 50	15	29	Pedro Bonet Salvá		28		Honda 14	
-0	8 90		29	Pedro Juan Servera Brunet	-	47		Mayor 1	
3"	78 50		29	Antonio Terrasa Pascual Bartolomé Llaneras Moll		32	n	Principe 14.	
	50		29 29	Miguel Más Caros		56		Olmos 138	
	H- (50)	3010	29	Juan Rotger Colom		40	Caimari	Levante 11	
	50	51	29	Enrique Manera Rovira		34		Estanco 21! Armengol 1	
	a 50	9740	29	Gabriel Martorell Daviu	1	52			
nt				7 1 1 1-100	1	EVI.	Gobernador, Juan	n Manent.	

Palma de Mallorca 4 de octubre de 1934.—El Gobernador, Juan Manent.

PALMA.-Escuela Tipográfica Provincial